



RENOVACIÓN DEL
CONSEJO ESCOLAR
DEL CENTRO PARA
LOS CURSOS 2022-24



**CEIP “CLARA CAMPOAMOR”
ATARFE
GRANADA**

NORMATIVA A APLICAR:

Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2022/2023.

ÍNDICE:

- 1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL**
- 2. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS**
- 3. PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE CANDIDATURAS**
- 4. CAMPAÑA ELECTORAL**
- 5. CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES.**
- 6. RECLAMACIONES ANTE LA JUNTA ELECTORAL Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO ESCOLAR**

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral se constituirá entre los días 7 al 14 de octubre de 2022 (ambos inclusive).

2. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido entre los días 20 de octubre y 3 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).

Las candidaturas se presentarán:

- a través del correo electrónico 18004859.edu@juntadeandalucia.es
- o entregándola en mano en el centro.

Será necesaria junto con el documento de presentación de la candidatura una fotografía tamaño carné.

Se utilizarán los medios y canales de comunicación telemáticos que pueden ser utilizados con el fin de que los candidatos/as puedan darse a conocer al electorado serán los siguientes:

- Web y Redes sociales del centro.
- Las redes sociales que utiliza el AMPA LA ERMITA

3. PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral hará pública la lista provisional de candidatos y candidatas el 4 de noviembre y la lista definitiva el 9 de noviembre de 2022.

4. CAMPAÑA ELECTORAL

La campaña electoral se llevará a cabo desde el 10 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).

5. CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES.

Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 15 de noviembre de 2022.

La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:

- a) 22 de noviembre: elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal.

- b) 23 de noviembre: elecciones del sector del alumnado.
- c) 24 de noviembre: elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.

De conformidad con el artículo 11 de la Orden de 7 de octubre de 2010, las madres, los padres y los representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la persona titular de la dirección del mismo antes de la realización del escrutinio. A tal efecto, la Junta electoral de cada centro informará oportunamente a los mismos para lo que les remitirá la papeleta de voto y las instrucciones correspondientes, que incluirán el número máximo de personas candidatas que pueden ser votadas.

Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la dirección del centro que lo custodiará hasta su entrega a dicha Mesa electoral. El sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

En el caso de que el sobre al que se refiere el párrafo anterior sea entregado a la persona titular de la dirección del centro, esta expedirá un documento con un recibí como justificante de la entrega y, elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes que será entregada a la Mesa electoral, junto con todos los sobres antes del escrutinio.

6. RECLAMACIONES ANTE LA JUNTA ELECTORAL Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO ESCOLAR

Las reclamaciones contra las decisiones de la Mesa electoral se realizarán telemáticamente a través de la Secretaría virtual del centro o en la siguiente dirección de email: 18004859.edu@juntadeandalucia.es.

La proclamación de representantes electos deberá realizarse antes del 9 de diciembre de 2022.

La constitución del nuevo Consejo Escolar deberá realizarse antes del 22 de diciembre de 2022.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

D^a FRANCISCA HIGUERAS MARTÍNEZ

RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 22
CEIP "CLARA CAMPOAMOR" ATARFE

MES DE SEPTIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN						
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MES DE OCTUBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
				CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL		
10	11	12	13	14	15	16
CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL						
17	18	19	20	21	22	23
			ADMISIÓN DE CANDIDATURAS			
24	25	26	27	28	29	30
ADMISIÓN DE CANDIDATURAS						
31						
ADMISIÓN DE CANDIDATURAS						

RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 22
CEIP "CLARA CAMPOAMOR" ATARFE

MES DE NOVIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
	ADMISIÓN DE CANDIDATURAS			PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS		
7	8	9	10	11	12	13
		PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE CANDIDATURAS	CAMPAÑA ELECTORAL			
14	15	16	17	18	19	20
CAMPAÑA ELECTORAL						
21	22	23	24	25	26	27
	ELECCIONES SECTOR FAMILIAS		ELECCIONES SECTOR PROFESORADO, PAS Y PAEC			
28	29	30				

RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 22
CEIP "CLARA CAMPOAMOR" ATARFE

MES DE DICIEMBRE 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
				ANTES DEL 9 PROCLAMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS		
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
			ANTES DEL 22 CONSTITUCIÓN DEL NUEVO C.E.			
26	27	28	29	30		